AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA BOYACA

H A C E S A B E R

Proceso: DIVISORIO
Radicación: 15491408900120110020600
Demandante: CECILIA TOBO DE PIÑA. C.C. No. 23.264.003
Demandado: SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA .C.C.No.74.374.975
Radicación: 15491408900120110020600

Que dentro del proceso de la referencia, por auto de fecha diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se señaló el día viernes diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30.A. M.), Para llevar a cabo diligencia de REMATE, del bien inmueble objeto de división.

BIEN OBJETO DE REMATE

Se trata de un bien inmueble rural denominado: VILLA PASTORA, Ubicado en la vereda Dicho del Municipio de Nobsa, departamento de Boyacá , adquirido mediante Escritura pública N.126 de fecha 24 junio de 2009 (Protocolización Diligencia De Remate) de la Notaria Única del Circulo de Nobsa , distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 095-93366, con registro catastral No. 00-00-0007-0132-000, según reporte del IGAC, con un área de 4.703.72 metros cuadrados, según título escriturario , el cual se encuentra dentro de los siguientes linderos: POR EL PIE: Con el camino que conduce de Santa Rosa de Viterbo a la autopista, linda con PEDRO PIEDRAHITA midiendo 60 metros sin cerca: POR UN COSTADO midiendo ochenta metros , y por una ceja arriba linda con MARIA CANDELARIA TRISTANCHO, a dar a la orilla de una meseta; POR LA CABECERA Midiendo 60 Metros , por toda la orilla de la meseta , lindando con de MARIA CANDELARIA TRISTANCHO, Y POR EL ULTIMO COSTADO midiendo 80 metros linda con MARIA CANDELARIA TRISTANCHO , hasta dar a una ceja de loma , de para abajo encerrando una hondonada , hasta dar al camino primer lindero y encierra.

El inmueble en su totalidad se encuentra avaluado en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 42.100.645). Actúa como secuestre del inmueble en relación RAUL GALVIS TORRES Celular: 317-6487356; Correo electrónico: raulcontadorpublico@hotmail.com.

Conforme a lo presupuestado en el artículo 448en concordancia con el artículo 411del Código General del Proceso, la licitación comenzará a la hora

señalada anteriormente y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (01) hora por lo menos, siendo postura admisible aquella que cubra el 70% del total del avalúo del bien inmueble identificado con el F.M.I. No. 095-93366de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, yse fijará como base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo aprobado del referido bien, el cual corresponde a la suma de $29.470.451.5 M/Cte, previa consignación del porcentaje de la postura en la cuenta Nº 154912042001 que para tal fin tiene el despacho en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, la cual podrá empezar a hacer dentro de los cinco (05) días anteriores al remate, debiendo remitirse al correo electrónico del juzgado j01prmpalnobsa@cendoj.ramajudicial.gov.co, la postura de remate cuyo contenido debe ajustarse a los lineamientos de los artículos 451 y 452 del CGP.

De conformidad con el Art. 450 del C.G.P. Se expide el presente aviso para ser publicado por una vez, con antelación no menor de 10 días a la fecha señalada en un periódico de amplia circulación (el tiempo o la república), y en una radio difusora local (Cuistá Estéreo ubicada en el barrio de Nazaret –Nobsa), el día domingo. Una copia informal de la página del periódico y la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación se agregarán al expediente antes de la apertura de la licitación. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate.

El expediente se encuentra digitalizado y disponible para consulta en el micro sitio del juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-nobsa/101.

Para constancia se expide el presente aviso a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022.)

Atentamente,

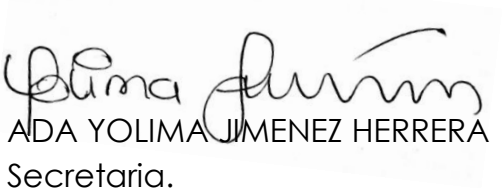

ADA YOLIMA JIMENEZ HERRERA
Secretaria.